



UNIVERSIDAD EAN
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

GUIA 2 DISEÑO METODOLÓGICO Y RECOLECCIÓN DE DATOS
SEMINARIO DE INVESTIGACION

PRESENTADO POR:
ANGELICA ESPERANZA CORREDOR RODRÍGUEZ
ALEXANDER MUÑOZ MUÑOZ
GILBERTO QUIROGA CHAVARRO

TUTOR:
LINA MARIA CHACON RIVERA

BOGOTÁ, D.C. 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	4
LISTA DE FIGURAS	4
RESUMEN	5
PALABRAS CLAVES.....	5
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
Pregunta problema.....	7
2. OBJETIVOS	7
2.1 Objetivo General	7
2.2 Objetivos Específicos	7
3. JUSTIFICACIÓN.....	8
4. MARCO TEÓRICO.....	9
4.1 Animales de Compañía criollos o mestizos:	10
4.2 Animales de Compañía de raza:	10
4.3 Teorías y modelos.....	11
4.4 Marco Legal de Protección Animal en Colombia:	13
4.5 Entidades que trabajan en la protección animal en Bogotá.....	14
4.6 Ranking Mundial de Protección Animal	16
4.7 Países pioneros en protección animal.....	17
4.8 Otras investigaciones de protección animal.	19
5 METODOLOGÍA.....	20
5.1 Diseño de primer nivel.	20
5.1.1 Enfoque de la investigación.....	20

5.1.2 Diseño de la investigación y alcance.....	20
5.1.3 Definición conceptual y operacional de variables objeto de medición.	21
5.1.4 Características de la población, técnica de muestreo y tamaño de la muestra.	24
5.2 Diseño de segundo nivel.....	25
5.2.1 Conceptos de uso de los modelos, referentes, técnicas particulares para las intervenciones organizacionales y los modelos aplicados.....	25
5.2.2 Características de los componentes y elementos funcionales de los modelos utilizados para realizar la intervención organizacional y el diseño de los modelos aplicados.	26
5.2.3 Selección o diseño de instrumentos para la recolección de información o validación de los modelos de intervención o aplicación.	27
5.2.3 Identificar y describir las técnicas para el análisis de datos, acorde al enfoque y diseño de la investigación.....	28
6. Técnicas de análisis de datos.	29
7. Análisis y discusión de los resultados	31
CONCLUSIONES.....	41
PROPUESTAS	43
ANEXOS.....	45
REFERENCIAS	46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ficha de Viabilidad del Proyecto de Investigación	10
Tabla 2. Instrumento, la técnica de análisis y descripción.	29

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Los mejores y peores países en bienestar animal (API)	16
Figura 2. Cómo medir la altura de un perro	22
Figura 3. Pregunta 1. Entrevista	30
Figura 4. Pregunta 2. Entrevista	32
Figura 5. Pregunta 3. Entrevista	33
Figura 6. Pregunta 4. Entrevista	34
Figura 7. Pregunta 5. Entrevista	35
Figura 8. Pregunta 6. Entrevista	36
Figura 9. Pregunta 7. Entrevista	37
Figura 10. Pregunta 8. Entrevista	38
Figura 11. Pregunta 9. Entrevista	39
Figura 12. Pregunta 10. Entrevista	40

RESUMEN

En Bogotá, según el resultado del censo realizado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) hay 66.467 perros en situación de calle con una densidad de 165 animales por km², cifra que evidencia el aumento desmesurado de esta población y que deriva en su vulnerabilidad a enfermedades propias y en general el mal manejo de estos ante su estado de indefensión y abandono. Así mismo esta cifra incrementa la problemática actual de salud pública principalmente por enfermedades zoonóticas y contaminación de espacios públicos. Es necesario evaluar las acciones que se están realizando a nivel público - privado para disminuir esta problemática dado que las actividades desarrolladas en la actualidad no son suficientes, también es necesario generar nuevas fórmulas para mitigar esta problemática a partir de modelos implementados con éxito en otros países que han enfocado sus esfuerzos a estrategias preventivas donde los actores son el gobierno, organizaciones privadas y la comunidad.

Se construyó el marco teórico basado a partir del Estado del arte, se realizó recolección de diferentes teorías, incluyendo los aspectos legales que aplican y marcos conceptuales alrededor de las causas y efectos del abandono de los perros en Bogotá.

Se construye la metodología de la investigación de acuerdo con el enfoque y diseño de esta. Se define el alcance y el tipo de estudio que se desarrollará, así mismo se construye la herramienta que se aplicará para recolectar la información requerida con el fin de alcanzar los objetivos y dar respuesta a la pregunta de investigación, así como también se definen conceptual y operacionalmente las variables que se medirán.

Se realizó el procesamiento, análisis e interpretación estadístico de los datos recopilados que se obtuvieron a partir de las entrevistas y basados en la información planteada en el marco teórico, direccionando a la discusión e identificación de las principales causas y acciones que rodean la problemática de la presente investigación. A manera de cierre de la presente investigación se presentan propuestas para el manejo de los perros en estado de vulnerabilidad en Bogotá.

PALABRAS CLAVES

Tenencia responsable, esterilización, rescate, reubicación, sensibilización, abandono.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

Debido a la falta de políticas gubernamentales, la insensibilidad de algunos tenedores de mascotas, cambios de domicilio, compras repentinas y sin conciencia de la responsabilidad a largo plazo que implican, la tenencia irresponsable, poco conocimiento de sus cuidados diarios y la inconciencia de la comunidad en general en la ciudad de Bogotá, se presenta una grave situación de abandono de perros en las diferentes localidades de la ciudad. Esta problemática genera a su vez inconformidad por parte de la comunidad, lo que puede desatar un envenenamiento de perros a causa de personas inescrupulosas que no buscan otra forma de solucionarlo, entre otras tantas problemáticas que se generan. Así como se presentó en el año 2020 en la Localidad de Chapinero, según noticias del diario el Tiempo, hubo un envenenamiento masivo de 70 perros, siendo este uno de los pocos ejemplos que son registrados y publicados. De otra parte, estos animales no cuentan con una fuente de alimentación diaria, haciendo que se dirijan a las zonas de deposición de basuras, esparciéndolas en los diferentes sectores, provocando malos olores y desorden en las vías públicas lo que fomenta contaminación en aire y agua.

La falta de políticas Según censo realizado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) (2021, abril) en Bogotá hay 66.467 perros en situación de calle con una densidad de 165 animales por km², las zonas de mayor concentración son, en zona sur: Ciudad Bolívar y Usme, zona sur oriental: San Cristóbal y Santafé, zona occidental y sur occidental: Fontibón, Kennedy y Bosa. En dicha investigación los caninos que hacen parte de estas cifras, en su mayoría, son de avanzada edad, criollos y de talla media.

Esta situación genera riesgos en su salud y a la sociedad en general, puesto que los perros callejeros contaminan el ambiente por la producción de heces y orina, que lógicamente no van a tener un buen manejo de recolección, contaminando vías públicas, parques, vertientes hídricas y demás.

Se debe generar conciencia en la sociedad bogotana acerca de la tenencia y protección de mascotas, pues bien, lo decía Mahatma Gandhi (2018) *“la grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por el modo en el que se trata a sus animales”*, frase

que refleja la responsabilidad compartida que tienen las comunidades en general y el Gobierno, respecto a la responsabilidad que se debe tener con los animales de compañía y su bienestar integrado en nuestra sociedad. Por lo cual se deberá aumentar la participación de la comunidad en los programas de esterilización, rescate, rehabilitación y reubicación de los animales en condición de calle, de modo tal que se disminuyan los gastos de los recursos del Estado en actividades correctivas y se aumente la inversión en actividades preventivas, priorizando así la prevención más que la corrección y buscando generar este cambio de mentalidad en las partes intervinientes en la problemática. De igual forma se deberá potenciar el impacto y alcance de las diferentes fundaciones de protección animal, junto con los animalistas independientes y la comunidad interesada en contribuir, para mejorar la calidad de vida de estos seres.

Pregunta problema.

¿Qué acciones viables se debe implementar para contribuir al buen manejo de los perros en estado de vulnerabilidad en Bogotá?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Desarrollar una propuesta para el manejo de los perros en estado de vulnerabilidad en Bogotá.

2.2 Objetivos Específicos

- Establecer las causas que llevan al aumento exponencial de perros abandonados en la ciudad de Bogotá.
- Evaluar los métodos de control públicos actuales de población de perros abandonados.
- Establecer el nivel de efectividad de las políticas y sanciones implementadas hasta hoy con la taza poblacional de perros abandonados.
- Identificar medidas particulares que ayuden al control de la población de perros
- Identificar la participación de particulares y entidades públicas en tareas de rescate, recuperación y proceso de adopción.

3. JUSTIFICACIÓN

El propósito de este proyecto es formular una serie de medidas viables que se deben implementar para contribuir al buen manejo de los animales de compañía específicamente de perros, en estado de vulnerabilidad y al control del aumento desmesurado de su población en Bogotá DC; teniendo en cuenta que este estado de vulnerabilidad deriva de diversos factores tales como el abandono intencionado, reproducción incontrolable de los animales que viven en situación de calle, carencia de programas de educación, campañas con alcances de mitigación de la situación actual, falta de conciencia social sobre la correcta tenencia básica de estos animales y en general de la responsabilidad de la sociedad en cuanto a la protección, respeto y atención que se debería tener hacia estos animales que hacen parte de la convivencia diaria directa o indirectamente de la población.

Es importante resaltar ciertamente que, las acciones que en este proyecto se definan serán en pro del bienestar de la comunidad en general y de los caninos de compañía en situación de vulnerabilidad, puesto que en esta investigación se busca realizar el aporte, para lograr minimizar la problemática actual que los envuelve, entre ellas y principalmente la contaminación de espacios públicos y las enfermedades zoonóticas que representan un importante problema de salud pública por la gran incidencia en el origen de un gran porcentaje de enfermedades infecciosas letales o que generan un alto costo económico para los sistemas de salud; por parte de los animales de compañía en estado de vulnerabilidad que es la preocupación que nos encamina y que nos pone como voceros ante su entorno de indefensión ante el hambre, las enfermedades, las agresiones y persecución por parte de los humanos cargada de crueldad, abuso y métodos no éticos para darles muerte. Entre otros aspectos de mejora serán todos aquellos que determinan una sociedad evolucionada que pueda disfrutar de espacios públicos organizados, de buena convivencia, seguros, limpios y que sea capaz de visionar los efectos negativos de no implementar acciones de control en el aumento exponencial de los animales que se encuentran en la calle.

Ahora bien, en la búsqueda de los aportes a las medidas y acciones a tomar para que Colombia se posicione en el ranking mundial de protección animal y pueda mejorar su posición, en donde fue catalogada por la API (Índice de Protección Animal), es necesario como lo dice el estudio realizado por la World Animal Protection en el año 2020, tener leyes

que favorezcan el bienestar de los animales y se realicen acciones, que posibiliten una mejor calidad de vida.

Finalmente se propone a la ciudad de Bogotá DC como modelo para llevar a cabo el análisis de lo que no se está realizando y de lo que si se está realizando eficazmente tanto en el sector público como en el privado frente a la problemática que se exponen en esta investigación; evaluando los manejos actuales, los recursos destinados y poder determinar nuevas fórmulas donde primen las estrategias preventivas; así mismo contrastar lo que se está ejecutando en los países que han avanzado más en este tema con el fin de proponer la adopción, corrección, actualización y fortalecimiento a las políticas locales y las acciones vigentes para que Bogotá DC sea la hoja de ruta para las demás ciudades del país.

4. MARCO TEÓRICO.

En primera instancia resulta necesario definir el término Mascota. Según el Ministerio de Salud en su publicación de Lineamientos para la política de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción (2017), Mascota se define como todo animal doméstico o domesticado que convive con el hombre para efectos de brindar compañía y entretenimiento y que son dependientes del hombre para su bienestar y supervivencia. Del que se desprenden tres grupos característicos como:

Animales de Compañía: Perros y gatos.

Animales de Producción: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves principalmente.

Animales no convencionales: Animales que de forma equivocada se han considerado como animales de compañía como aves ornamentales, hámster, conejos y peces principalmente.

En este caso de estudio se considerará específicamente a los Animales de Compañía que vagan por la calle de forma libre y espontánea, específicamente a los caninos.

También vale la pena describir perro criollo y sus diferencias con los que tienen una raza específica. Los perros criollos o mestizos son los que no poseen características de raza

pura ni indicadores fenotípicos específicos que lo puedan categorizar de una raza determinada, factores como tipo de pelo, talla, color, comportamientos específicos, su anatomía, enfermedades hereditarias de ciertas razas, etc.

4.1 Animales de Compañía criollos o mestizos:

Según la revista Semana (2016) es mejor adoptar un perro criollo que de raza, cuenta la etóloga Carolina Alaguna que un perro criollo al ser el resultado de diferentes cruces de razas genéticamente es más fuerte porque supera genéticamente a sus progenitores, lo que los hacen más resistentes a enfermedades y a factores externos de riesgo. Su supervivencia en las calles les hace más inteligentes pues han desarrollado comportamientos y estrategias para conseguir alimentación y diferentes formas para comunicarse con otros animales y con el hombre para obtener lo que necesitan. Logran más lazos afectivos con el hombre porque reconocen que les ha ayudado y ha mejorado su bienestar cuando han sido adoptados. No necesitan tantos cuidados médicos dada su predisposición genética y proceso de selección natural de eliminar las características desfavorables. Esto los hace más fuertes y resistentes a factores externos.

4.2 Animales de Compañía de raza:

Los animales de compañía de raza son aquellos poseen un indicador fenotípico característico de ciertas razas, otros adicionalmente tienen certificado de Pedigrí, que documenta las relaciones genealógicas del animal; en muchas ocasiones han sido cuidadosamente reproducidos con los de su misma raza, en el caso de que provengan de criadero. Por lo general cada raza hereda a su descendencia características propias de color, talla, comportamientos, anatomía, así como también patologías hereditarias.

El NHGRI (siglas del National Human Genome Research Institute) en su investigación del genoma canino, ha concluido que existen más de 250 mutaciones causantes de enfermedades hereditarias caninas, información publicada en la revista *Canis et Felis* (2014). Donde explican que dadas las condiciones en que se han realizado los cruces de animales de la misma raza, en muchos casos estas prácticas son inadecuadas pues al cruzarlos con parientes cercanos se reduce el número de reproductores, son causantes de graves problemas

genéticos hereditarios de las razas y que generación tras generación se convierte en un problema degenerativo de la misma. Esto le ocasiona dolor al individuo y debilitamiento endémico.

Se cita algunas de las enfermedades neurológicas, el gen y raza afectada:

Tabla 1, Desórdenes para las que es posible su diagnóstico genético mediante una prueba de ADN, así como las razas a las que afecta

Enfermedades neurológicas		
Enfermedad	Gen	Razas afectadas
Abiotrofia cerebelar	(NCCD) SPTBN2	Beagle
Aciduria L-2-hidroxiglutarica	(L2HGA) L2HGDH	Staffordshire bull terriers, yorkshire terrier
Ataxia cerebelosa progresiva temprana	SEL1L	Finnish hound
Ataxia neonatal de bandera	(BNAt) GRM1	Coton de tular
Caída episódica	BCAN	Cavalier king charles spaniel
Colapso por esfuerzo	DNM1R	Varias razas ¹
Degeneración cerebelar	-	Setter escocés, old english sheepdog
Encefalopatía neonatal con ataques	(NEWS) ATF2	Caniche
Epilepsia idiopática	ADAM23	Pastor belga

Por Revista Canis et Felis. (2014)

4.3 Teorías y modelos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (1992) estimó que América Latina tiene el 13% de la población mundial de perros, por lo que resulta imperativo hacer un foco mayor en el control de esta población, desde su reproducción hasta su bienestar y protección. El Gobierno está en la obligación de implementar y promover acciones que corrijan y

disminuyan este porcentaje a través de proyectos que puedan tener un impacto en diferentes situaciones que afecten a los animales de compañía como son, maltrato animal, compra y venta, esterilización, sensibilización a la comunidad, educación en tenencia responsable y demás campos que puedan tener una correlación y afectación del número de perros que vagan en las calles de Colombia.

Según la Declaración Universal sobre Bienestar Animal DUBA, los animales son seres sintientes que pueden sentir sufrimiento y dolor, problemática que expone DUBA durante sus 55 años de funcionamiento, con el objetivo principal de hacer un mundo mejor para los animales. Dada esta premisa podemos identificar que en Bogotá tenemos un alto número de animales de compañía sufriendo hambre, dolor, enfermedades, inclemencias climáticas, maltrato y abandono en las calles, hablando específicamente de 66.467 perros, según censo realizado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) en el año 2021.

En la Resolución 240 del 17 de enero del 2014, la Secretaría de Salud considera que es necesario intervenir en el control de la sobrepoblación de perros y gatos, definiendo allí que el origen del problema entre tantos es, la venta de animales y escasa educación de la comunidad en general respecto a la tenencia responsable de animales de compañía y su adquisición. Por estas razones, es necesario que el gobierno realice inspecciones más rigurosas a los establecimientos que se lucran de la reproducción y venta de animales, para así poder garantizar el bienestar de estos durante el proceso o mejor aún prohibir la reproducción de animales de compañía y el lucro a partir de esta actividad, dado que promueven que la comunidad prefiera comprar un animal de raza determinada y no la adopción de un criollo; así como resultó del Censo de IDIPA donde identificaron que la mayoría de los perros en la calle son adultos y criollos.

Dada la situación actual se necesitan más campañas que concienticen la tenencia responsable de animales de compañía específicamente de animales de más de 1 año de vida y mestizos, para que puedan disminuir los números de animales abandonados. Podemos deducir que cada animal que nazca de la venta inescrupulosa de perros de raza le quita la posibilidad a un criollo de tener un hogar, esto por la idea de la comunidad en preferir un animal de raza que uno criollo.

4.4 Marco Legal de Protección Animal en Colombia:

Respecto a la Ley 5 de 1972: (septiembre 20) Reglamentada por el Decreto Nacional 497 de 1973. “Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales”. Donde en el artículo 3 asigna que a las juntas Defensoras de animales se les responsabiliza de promover campañas educativas y culturales que promuevan el amor hacia los animales útiles al hombre y de evitar actos de crueldad. Lo cual incide y nombra como un mal acto el abandono de los perros en las calles.

En el Decreto 497 de 1993: (marzo 29) “Por el cual se reglamenta la ley 5a. de 1972” Donde en el artículo 3 numeral 5 considera como malos tratos abandonar a un animal herido, enfermo, extenuado o mutilado o dejar de suministrarle todo lo que humanitariamente se le pueda proveer, incluso la asistencia médica veterinaria.

En la Ley 9 de 1979: (enero 24) “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias” Donde se especifica y reglamente la disposición de las excretas, de los residuos sólidos y líquidos; dado que los perros en las calles no tienen un dueño que recoja sus excretas, éstas quedan al aire libre contaminando el ambiente, esta es otra consecuencia de tener animales en las calles sin dueño alguno.

Ley 84 de 1989: (diciembre 27). “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia”. Donde en el artículo 6 numero “o” presume como hecho dañino o como acto de crueldad con los animales envenenar o intoxicar un animal; como se nombró en apartados anteriores una de las consecuencias que sufren los perros por estar en estado de abandono en las calles es el envenenamiento.

Ley 1774 de 2016: (6 de enero 2016). “Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones”. Donde se decreta en el artículo 1 que los animales son seres sintientes y que debe recibir protección especial contra el sufrimiento y dolor; siendo ésta una de las razones por las cuales se inicia esta investigación dado que el abandono de los perros en la calle les causa sufrimiento y dolor. Esta Ley también se refiere a las características de bienestar y protección animal, incluyendo características importantes como el hecho de que no deben sufrir sed ni hambre, ni malestar físico ni dolor, que no sean sometidos a condiciones de

miedo ni estrés, éstos y otras dolencias son las que viven a diario cualquier perro en condición de calle.

Ley 2054 de 2020: (septiembre 3). “Por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”. En la cual en su Artículo 1 presenta el Objeto referente a disminuir las consecuencias sociales, el maltrato animal y salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la falta de atención estatal y la tenencia irresponsable de animales domésticos.

La senadora Andrea Padilla habló en la entrevista de Caracol Radio el pasado 21 de julio, narra que los animales son considerados como seres sintientes, que en Colombia son protegidos por la legislación, que las responsabilidades de las personas como tenedores de animales son protegerlos, respetarlos, atender sus necesidades físicas y emocionales.

Referente a los cinco proyectos presentados al Gobierno acerca de Protección Animal, entre algunos están:

- Legislación en vuelos.

Donde menciona un vacío legal puesto que algunas aerolíneas transportan animales en cabina y otras en bodega, la ley solo menciona que deben ofrecer el transporte de animales de compañía.

- Circos.

El confinamiento de los animales les restringe su libre movilidad y su socialización por lo que se ven afectados física y emocionalmente.

Comenta también que los aspectos más importantes y más abandonados en cuanto a legislación de protección animal es la reglamentación de protección de animales para consumo, al no existir reglamentación los animales son sometidos a un alto nivel de sufrimiento, en el transporte que los lleva a los mataderos son fracturados, maltratados, espichados y en muchos casos llegan sin vida.

4.5 Entidades que trabajan en la protección animal en Bogotá

1. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA: Primera entidad pública que se encarga de la protección y el bienestar animal en Bogotá tiene por objeto elaborar,

ejecutar, implementar, coordinar, vigilar, evaluar y realizar seguimiento de planes y proyectos direccionados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica de Bogotá. Entre sus programas se encuentra esterilizaciones gratuitas para estratos 1, 2 y 3 para animales de compañía y en condición de calle.

2. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA: Entidad pública de orden nacional, que se encarga de diseñar y ejecutar estrategias en pro de prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que afecten la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola de Colombia.
3. Centro de Zoonosis – Zoonosis: Es una entidad de la Secretaría de Salud, encargada de prevenir y controlar las enfermedades que son compartidas entre personas y animales, se encargan de la vacunación antirrábica, esterilización gratuita de animales de compañía de propietarios de estratos 1, 2 y 3; también se encargan de recolectar perros y gatos a través de operativos, una vez los ingresan son clasificados por estado de salud, edad y temperamento, si no son reclamados 5 días después se incluyen en el programa de adopción, se vacunan, se esterilizan, desparasitan y se recuperan, se le incorpora el microchip de identificación y se procede al proceso de adopción.

Fundaciones: Las siguientes fundaciones protectoras de animales son algunas de las que operan en Bogotá en pro del bienestar y protección de animales en estado de abandono, maltrato, enfermedad, etc.

1. Fundación TEPA, Fundación De Protección Animal Dejando Huella, Fundación Tapitas por Colombia, Fundación AnimaLove, Fundación Animalistas Sin Fronteras Sección Colombia, Fundación MIA, Fundación Adopta no Compres, Fundación Perros al Servicio, etc.
2. Animalistas independientes agrupadas o individuales que se encargan del rescate, protección, rehabilitación, reubicación de animales de compañía en estado de abandono, enfermedad, maltrato, etc.

De acuerdo con la entrevista que le realizó el Canal Caracol a Alejandro Gaviria, líder del Grupo Contra el Maltrato Animal de la Fiscalía, el 8 de noviembre de 2021, se evidencia un aumento en las condenas de maltrato animal que no se verían en años anteriores, al 13 de septiembre del 2021 realizaron 123 imputaciones por maltrato animal y 64 condenas, a

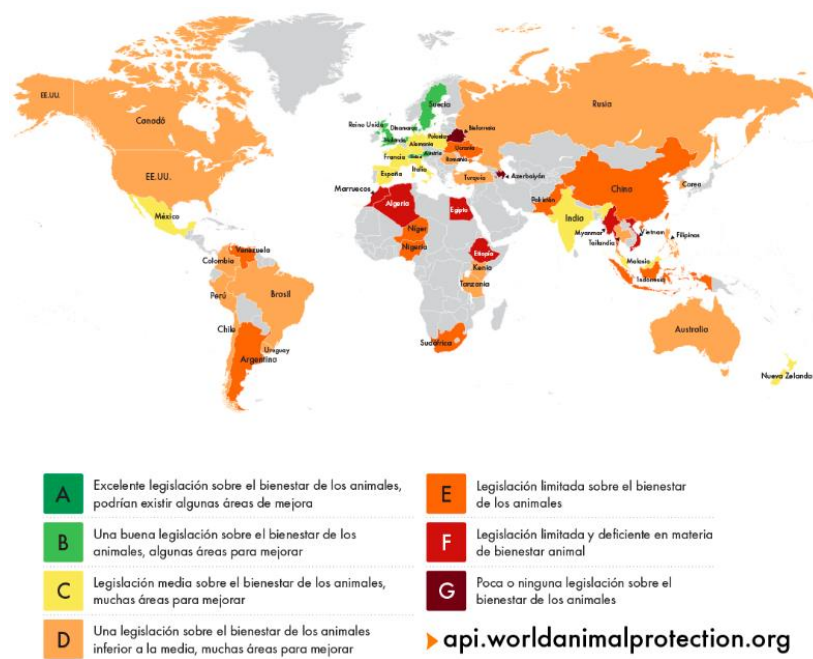
noviembre del 2021 se reciben de 3 a 4 denuncias de maltrato animal diarias. Estas acciones no se evidencian en años anteriores a pesar de que desde 1989 la Ley 84 regula el tema; aun así, hacen falta recursos económicos y humanos para cubrir las denuncias que la ciudadanía realiza a diferentes instituciones, no solo a la Fiscalía; muchos procesos quedan solamente en el radicado, la ciudadanía solicita más efectividad en los casos de maltrato animal, presencia y hechos resolutivos por parte de las autoridades. Por lo que es importante que desde el Gobierno se direcciona mayor presupuesto a esta problemática, que no solo afecta a los animales sino también a la comunidad dado que un individuo que maltrata física o emocionalmente a un animal es un posible agresor de otros seres vivos, ya sea niños, ancianos, mujeres. Al frenar esta conducta agresiva se puede obtener una sociedad más evolucionada en pro de la convivencia ciudadana, lo que puede minimizar otros gastos del gobierno al prever problemáticas de diferente índole.

Menciona también que por parte de las alcaldías se necesita construir las rutas de atención en sus municipios para los casos de maltrato animal y que la ciudadanía las conozca y las entienda, e incluirlo en los programas de justicia cercana al ciudadano. Se requiere que los interventores actúen de acuerdo con las leyes para que existan verdaderos avances en el tema.

4.6 Ranking Mundial de Protección Animal

Según el Índice de Protección Animal (API) realizado por *World Animal Protection* en el 2020, Colombia en bienestar animal tiene muchas áreas de mejora en sus políticas consideradas como urgentes, como son la tauromaquia, explotación de animales para uso de sus pieles, peleas de gallos, etc. La clasificación realizada por API fue de “A” para el puntaje más alto y “G” el más bajo, Colombia fue clasificada en la “D”. Los países con puntaje más alto fueron Suecia, Dinamarca y Austria. API reconoce uno de los avances de Colombia en protección animal como el hecho de considerarlos seres sintientes en la Ley 1774 de 2016, también respecto al proyecto de ley 120 de 2019, con vigencia en el 2021 donde prohíbe pruebas en animales para productos cosméticos.

Figura 1, Los mejores y peores países en bienestar animal (API)



Fuente. World Animal Protection.

API considera cuatro áreas esenciales:

1. Reconocer a los animales como seres sensibles y prohibir su sufrimiento.
2. Leyes de protección animal.
3. Crear organismos del gobierno que las apoyen.
4. Adherirse, ejecutar y secundar las normas mundiales de proyección animal.

Word Animal Protection le insistió a Colombia prohibir la cría de animales con el objeto de producir pieles, sacrificar a los animales en estado de calle y que las cirugías para lechones y para remover los picos de las gallinas se realizaran con el uso de anestesia y analgésicos, así como también prohibir en confinamiento de animales en granjas.

4.7 Países pioneros en protección animal.

Holanda sin perros en las calles.

Desde el año 2016 Holanda es pionera en erradicación de la problemática de perros en la calle. Según publicación del diario MVS Noticias, acerca de la erradicación de perros callejeros en Holanda, narra la historia que conllevó a este resultado. En el siglo XIX

tuvieron una grave problemática de salud pública por la proliferación de rabia, ya teniendo un grave índice de perros en las calles los propietarios de animales eligieron el abandono para evitar el contagio, lo que agravó la situación. Por lo que Holanda implemento los siguientes 4 pasos:

- Se realizaron esterilizaciones obligatorias de forma gratuita a todos los perros, callejeros y con hogar, adicionalmente vacunación antirrábica y exámenes médicos.
- Se aprobó la ley de protección animal, incitando a los propietarios a darle una vida digna y sin maltrato a los animales, adicional implementando castigos de hasta 3 años de cárcel y multas de entre COP \$66.000.000 a \$85.000.000 por su incumplimiento.
- Aumentaron los impuestos para la compra de perros de raza, incentivando la adopción.
- Implementaron campañas de concientización en tenencia responsable logrando que el 90% de perros con hogar fueran adoptados y no comprados.

Cómo protege Suiza a los animales.

En la Sección internacional de la Sociedad Suiza de Radiotelevisión (SRG SSR) SWI Swissinfo, se narra que principalmente cuentan con una rigurosa legislación que protege a los animales, basada en la premisa de que nadie puede causar dolor, sufrimiento, daño o miedo a un animal y que se debe respetar su dignidad; así son protegidos de la humillación o de alguna intrusión de sus habilidades. Esta legislación no permite que a los animales se les pinte, se les corte la cola o las orejas, se les obligue a consumir bebidas alcohólicas, también evita la reproducción excesiva. Obliga a anestésiarles para realizar cirugías de esterilización o de cortes de cuernos.

En cuanto a los animales de compañía, es obligatorio que todos tengan microchip y que estén registrados en las bases de datos para tal efecto. Los gatos que no vivan con otros gatos deben tener una visita diaria de esta especie.

Según el diario Las Provincias de Valencia, España, la concejal de Medio Ambiente y Bienestar Animal, Carmen Pérez, creo por primera vez la “Concejalía” de Bienestar Animal que se encarga de la protección animal.

4.8 Otras investigaciones de protección animal.

Según Pamela Ayala estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana, en su Monografía Jurídica (2017), respecto a la Protección de los Animales en Colombia y Ley 1774 de 2016, se concluye que dado que durante la historia de la humanidad se ha usado a los animales para suplir necesidades del ser humano es complicado desligar el concepto de que son para el servicio de las personas, y que así mismo se presentan diferencias en la manera como se definen a los animales en otros países, según su evolución, su historia, sus gobierno, situación económica y cultura.

A pesar de esto en Colombia con la Ley 1774 de 2016, se ha tenido un gran avance, a pesar de sus limitaciones, pues impulsa a los ciudadanos a la protección de los animales. Para el 2017 se han presentado mejoras en los derechos de los animales, más en el aspecto de bienestar animal, ha sido una lucha entre los derechos humanos y los deberes que tienen los mismos con los animales y su protección. Se presenta una relación directa entre el grado de civilización con la conciencia de la sociedad respecto a los deberes que tiene hacia el bienestar animal.

También indica que resulta necesario fomentar desde la niñez la educación hacia el respeto, sensibilización y deberes de la humanidad con los animales. Respecto a la Ley 1774 de 2016, infiere que ésta tiene muchos vacíos que en muchos aspectos la hace inaplicable, dada su amplitud y generalización en sus conceptos y que sería necesario especificar mucho más en ella.

Entre tanto Daniela Galvis estudiante de Comunicación Social de la Universidad Javeriana (2018), en su trabajo de grado con título “Conciencia social como posible solución a la problemática del abandono animal” propone la adopción y la promulgación de esta como posible solución al abandono de animales en la calle. Indica que, según la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, el maltrato y abuso que las sociedades han tenido con los animales ha hecho que grupos interesados en su protección se pronuncien a favor de estos, esto hace que la problemática se extienda a los aspectos políticos, económicos y sociales. (pg. 29)

Con el aumento de población canina, que para el 2024 crecerá en un 85%, no habrá suficientes hogares para los animales por lo que la adopción junto con la esterilización va de la mano para frenar la problemática. Según el texto, las principales causas del panorama actual de animales en la calle son la tenencia irresponsable de animales de compañía, la falta de esterilización que causa la reproducción sin control de éstos, tanto en los hogares como en las tiendas de animales. Por lo que resulta indispensable establecer leyes que controlen estas actividades, que promuevan el respeto y responsabilidad por los animales, y la consciencia de la situación actual que tienen que vivir los animales en las calles. Así como también promover la educación desde edades tempranas hacia el respeto y cuidado de los animales.

5 METODOLOGÍA.

5.1 Diseño de primer nivel.

5.1.1 Enfoque de la investigación.

Se define el enfoque de investigación cualitativo:

Dado que el estudio se basará en el comportamiento y vida social de la comunidad, frente a la problemática en mención; este estudio favorece la investigación por ser un proceso inductivo que permite la interacción entre el investigador y los participantes, también identificar las causas del comportamiento de la sociedad bogotana, conocer sus experiencias. Es un tipo de estudio etnográfico ya que la comunidad puede interactuar con este tipo de animales, también se tendrá en cuenta las acciones de otros países que han logrado disminuir el número de animales en situación de calle de forma significativa, así como se identificó en el marco teórico del presente documento. Con el fin de generar nuevas acciones que ayuden a mitigar la problemática definida.

5.1.2 Diseño de la investigación y alcance.

Se usará investigación de diseño etnográfica pues su enfoque va dirigido a la comunidad que se encarga del rescate animal en Bogotá, más específicamente fundaciones de rescate animal o animalistas y/o rescatistas independientes con una trayectoria de experiencia en los temas que rodean la protección animal, de mínimo 5

años, y los temas derivados con el fin de encontrar las causas y acciones que rodean el problema de investigación. Se realizará a través de la herramienta tipo entrevista.

En cuanto al alcance, se reunirá información que permita identificar las causas de la cantidad actual de animales en situación de calle en la ciudad de Bogotá, para poder plantear el diseño de un plan que permita impactar positivamente la problemática. Dado que la muestra posee experiencia con estos casos, pues se dedican constantemente a rescatar animales de las calles, así como también más información de las posibles causas.

5.1.3 Definición conceptual y operacional de variables objeto de medición.

Conceptos básicos:

- Condiciones básicas de salud de los perros: Tener una nutrición balanceada, permanecer hidratados, realizar chequeos médicos rutinarios, tener una movilidad aceptable, ser capaces de alimentarse y de controlar esfínteres de forma voluntaria, no sentir dolor, tener las vacunas básicas.

Cuando un perro está en situación de calle pierde estas condiciones básicas y su estado de salud se ve degenerado a medida que pasa el tiempo sin alimento y agua de calidad, refugio y medicinas, decae paulatinamente.

- Enfermedades zoonóticas: Son enfermedades que sufren los animales, cuyos agentes patógenos responsables de estas enfermedades pueden ser transmitidas en forma directa o indirecta a los humanos.

De acuerdo con el Dr. Ramos, los agentes causales de estas patologías, tanto en humanos como en animales, son de una gama muy amplia: “estamos hablando de patógenos como bacterias, virus, protozoarios, helmintos e inclusive hongos, es decir, toda la gama de agentes patógenos, la mayoría de los cuales son zoonóticos, es decir, se comparten entre los humanos y los animales”, explicó.

Uno de los mayores problemas de los perros callejeros son las garrapatas, vectores de una diversidad de agentes patógenos, como la enfermedad de Lyme (de la cual ya existen casos en México) o de la rickettsiosis, otro problema que afecta a

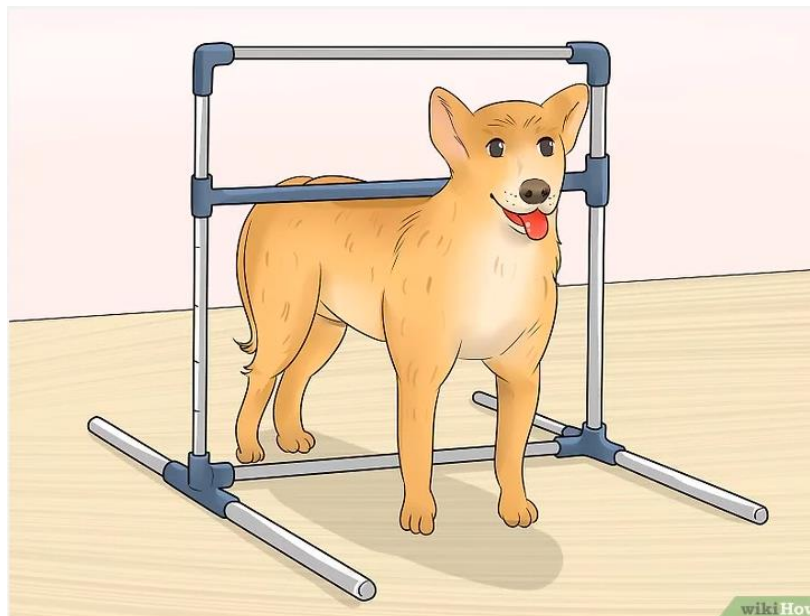
los caninos. Estos patógenos son transmitidos por la mordedura de las garrapatas en los humanos.”

Según el especialista del CISEI, el problema de las enfermedades

Zoonóticas puede ser abordado desde dos puntos de vista: el de la salud pública, es decir, el de la salud humana; y desde la salud animal, que tiene que ver con todos los aspectos veterinarios

- Razas: Los animales de compañía de raza son aquellos poseen un indicador fenotípico característico de ciertas razas, otros adicionalmente tienen certificado de Pedigrí, que documenta las relaciones genealógicas del animal; en muchas ocasiones han sido cuidadosamente reproducidos con los de su misma raza, en el caso de que provengan de criadero. Por lo general cada raza hereda a su descendencia características propias de color, talla, comportamientos, anatomía, así como también patologías hereditarias. Los tipos de perros más abandonados en general son los mestizos, Según datos de la Fundación Affinity estos representan el 81% del total de perro abandonados.
- Talla de perros: Todas las razas de perros se clasifican en miniatura, pequeño, mediano, grande y gigante. Para realizar la medida de un perro se toma la medida del perro de pie desde el suelo hasta el lomo, como indica la imagen:

Figura 2. Cómo medir la altura de un perro



Fuente. Wikihow.

Las tallas minis se consideran de aproximadamente 33 cm de altura.

Las tallas pequeñas de 33 a 45 cm de altura.

Las tallas medianas de 45 a 58 cm de altura.

Las tallas grandes de 58 a 73 cm de altura.

Las tallas gigantes arriba de los 73 cm de altura.

Los perros de talla mediana y grande son víctimas de abandono con mayor frecuencia, según resultados arrojados por el censo realizado por IDYPA (2021, abril).

- **Adopción:** Procedimiento en el cual una persona, que, cumpliendo ciertos requisitos de tiempo, dinero y espacio, decide aceptar una mascota como compañía de actividades; adquiriendo así la obligación de una tenencia responsable.
El programa de adopciones es una de las más importantes gestiones que se puede realizar, ya que a diario las fundaciones e instituciones que prestan este servicio reciben o rescatan perros víctimas del maltrato y en estado de calle; una vez finaliza su recuperación física, comportamental y emocional, los animales ingresan al programa de adopciones a la espera de encontrar una nueva familia responsable y comprometida.
- **Tenencia responsable:** Conjunto de obligaciones que contrae una persona cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal para fines de compañía, entre otras, en proporcionarle alimento, albergue y buen trato, brindarle los cuidados indispensables para su debido bienestar y no someterlo a sufrimientos evitables, y a prevenir los riesgos que este pueda presentar para la comunidad, para otros animales o para el medio.
- **Animales de Compañía:** son animales domesticados y que, como su nombre lo indica, brindan acompañamiento y disfrute a las personas que los protegen y los cuidan; obteniendo principalmente beneficios emocionales y personales.
A través de los años los perros han sido domesticados por el hombre, razón por la cual dependen de él para su supervivencia, la problemática tratada en la presente investigación puede tener como una de las causas el abandono de perros por parte de la comunidad, ya sea por falta de tiempo para dedicarle a sus cuidados, por falta de

dinero para solventar sus gastos, por que algún miembro de la familia no acepta su presencia en el hogar.

Las variables que se pueden medir son:

- Las causas del abandono de los perros en Bogotá.
- Condiciones de salud de los perros rescatados de las calles.
- Factores que favorecen la adopción de los perros rescatados de las calles.
- Nivel de aceptación de los programas de esterilización del Gobierno de Colombia en Bogotá.
- Aceptación del microchip como herramienta que favorece la disminución de perros extraviados.

5.1.4 Características de la población, técnica de muestreo y tamaño de la muestra.

Características de la población: Fundaciones de cuidado animal y animalistas y/o rescatistas independientes en Bogotá.

Fundaciones: Son organizaciones constituidas legalmente y también de manera informal, que se encargan de rescatar animales abandonados en las calles ya sea rescatados por sus propios voluntarios o colaboradores o por animalistas independientes o personas de la comunidad, también alojan animales extraídos de lugares donde han sido maltratados y/o abusados; en otras ocasiones reciben animales rescatados por entidades públicas que no tienen refugio para estos.

La manutención para estos animales la obtienen de donaciones de personas interesadas en el bienestar animal, ya sea de Bogotá o de otras partes del país y otros países. El proceso que generalmente siguen es rescate, rehabilitación, esterilización y adopción, mientras que son adoptados son cuidados por estas organizaciones, en muchas ocasiones los animales nunca encuentran un hogar por lo que permanecen en la fundación hasta el final de sus días.

Técnica de muestreo: No aleatorio, donde no todos los mismos elementos pueden ser escogidos como muestra, dentro de este se manejará el muestreo discrecional o por juicio, pues con esta técnica se puede seleccionar la muestra más

conveniente a juicio de los investigadores para poder obtener las respuestas a las preguntas de investigación, basados también en experiencias de otros estudios y experiencias anteriores y de la relevancia de la muestra.

En cuanto a la determinación de la muestra, ésta será de distribución normal, dada que la investigación en curso es de tipo cualitativa se utilizará la observación y el análisis para determinar cuáles serán las unidades de muestra más significativas de las cuales se pueda obtener mayor cantidad de información determinante para la pregunta de investigación. Por lo que inicialmente se manejará un tamaño de muestra de las Fundaciones más reconocidas y relevantes, que tengan más actividad de rescate animal en Bogotá. Durante el trabajo de campo se podrá incorporar nuevos participantes de manera iterativa, según se evidencia la relevancia de estos para el estudio, esto depende de la información que se obtenga y la evolución de la investigación, ya que se considerará la riqueza de los datos provistos por los participantes. Del grupo “Bogotá D.C Adopción, rescate, difusión Amor sincero por los Animales” con 214 integrantes entre Fundaciones y animalistas, se tomó una muestra del 7%, para la aplicación de la herramienta mencionada.

5.2 Diseño de segundo nivel

5.2.1 Conceptos de uso de los modelos, referentes, técnicas particulares para las intervenciones organizacionales y los modelos aplicados.

El instrumento para recolectar la información requerida para el desarrollo de la investigación y que permite identificar de forma confiable las principales causas que generan la presencia de animales de compañía en situación de vulnerabilidad o de calle es la entrevista; esta herramienta se usa principalmente para captar datos cualitativos y que permite una interacción total entre el investigador y las fundaciones (la fuente), debido a que las preguntas a responder son de tipo abiertas facilitando una recopilación de datos organizados, detalles muy relevantes y suficientes para responder a la pregunta de investigación previamente planteada, midiendo las variables consideradas,

alcanzando los objetivos propuestos y así formular el diseño del plan que permita impactar positivamente esta problemática.

5.2.2 Características de los componentes y elementos funcionales de los modelos utilizados para realizar la intervención organizacional y el diseño de los modelos aplicados.

El método de Entrevista es uno de los métodos más usados para el desarrollo de una investigación, en efecto permite recolectar información y datos útiles cualitativos, a través de una conversación orientada a alcanzar el objetivo de investigación y a la respuesta a la pregunta de investigación. Este método favorece una interacción en condiciones adecuadas para establecer una conversación fluida que le brinde confianza al entrevistado, respetando sus opiniones y puntos de vista, así no coincidan con el investigador; obteniendo así información con características reales, detalladas y que favorecen a un posterior análisis más profundo y concreto al tema propuesto en la investigación.

Para la investigación en curso se escogerá la entrevista semi-estructurada que son más estructuradas que las entrevistas libres, pero más flexibles que las estructuradas, se basan en unas preguntas guías y aun así permite el intercambio de información enriqueciendo la obtención de la misma, permitiendo profundizar en temas de relevancia que surjan en la discusión de esta manera los comentarios y las opiniones pueden dar nuevos parámetros que tal vez no se hayan tenido en cuenta al inicio de la preparación de la investigación. Se escoge este tipo de entrevista pues se tiene previo conocimiento del tema a investigar, pero se desea profundizar la información predefinida con personas que tengan la experiencia en el tema.

Las preguntas abiertas para este tipo de entrevistas permiten al entrevistado expresar libremente su opinión, profundizar más acerca de una respuesta relevante y dedicar más tiempo a temas importantes y poder ampliar los que surjan y que incidan en la pregunta de investigación. El modelo de esta por lo general es desarrollar un guion o guía del tema que se quiere tratar, las preguntas serán de tipo abierto y se debe

prestar atención a las respuestas para poder introducir nuevas preguntas que permitan ampliar la información y unir preguntas con respuestas del entrevistado.

El tiempo de duración de la entrevista se enmarca máximo en 45 minutos, teniendo en cuenta que el entrevistado brinde parte del tiempo de sus actividades diarias para compartirlo con el investigador asignado; no obstante, no se considera como un limitante ya que, si el entrevistado está brindando información relevante se podría tener continuidad con la entrevista si se considera útil.

Las entrevistas se realizarán de forma virtual lo que ofrece mayor facilidad para el contacto sin necesidad de tener un espacio físico preparado para ello y también se puedan realizar desde cualquier lugar del país, dado que los investigadores están ubicados en ciudades fuera de Bogotá. Se usarán herramientas como WhatsApp, llamada de voz, Teams, Zoom, Google Meet, formulario Google u otras de acuerdo la disponibilidad de las partes.

El material que se usará para dichas entrevistas será el guion que se presenta en el documento anexo, se podrán tomar notas adicionales claves que permitan concretar información de importancia

5.2.3 Selección o diseño de instrumentos para la recolección de información o validación de los modelos de intervención o aplicación.

Diseño de la entrevista:

- Aceptación de las partes para grabar la entrevista, solicitud de consentimiento para divulgar la información en un marco educativo dentro de la EAN e informar al entrevistado que sus respuestas son confidenciales y no se divulgarán en redes sociales.
- Presentación de los investigadores.
- Contextualización del proyecto de investigación: Objetivo de la entrevista, temática a tratar.

- Presentación y perfil del entrevistado: Edad, experiencia, rol dentro de la Fundación, nivel de escolaridad.
- Información de la Fundación que apoya.
- Formulación de preguntas objeto de investigación.
- Espacio para opiniones, anécdotas y percepciones adicionales del entrevistado direccionados a la problemática en cuestión.
- Informar la finalización de la entrevista y dar las gracias.

Se realiza diseño de la entrevista como anexo al final del documento.

5.2.3 Identificar y describir las técnicas para el análisis de datos, acorde al enfoque y diseño de la investigación.

De acuerdo con el enfoque y diseño de la investigación se optará por aplicar los siguientes enfoques de análisis de la investigación tales como: categorización, codificación, teorización y triangulación.

Para el enfoque de categorización se utilizará un criterio inductivo-deductivo que permie plantear generalidades que se desprenden de la teoría investigada y enlazarla con la información derivada de las entrevistas.

Siguiendo con el factor de codificación, se asignará un símbolo a las categorías establecidas para su correcta identificación de esta forma se marcan las unidades de datos, estas marcas pueden ser visuales es decir por colores, numéricas o abreviaturas de palabras. De esta forma pasamos de tener una gran cantidad de datos a tener datos organizados, clasificados y listos para ser analizados.

En cuanto al factor de teorización de los datos, se analizarán los datos categorizados y clasificados formando una teoría alrededor de éstos, comparándolos con la investigación previa, la teoría, los resultados de las entrevistas y la experiencia propia, proceso sobre el cual se desarrollarán las ideas. Se realizará una síntesis de la información obtenida de forma coherente después de comparar y contrastar los resultados con la información del marco teórico.

Para la triangulación de los datos, se compararán los resultados de las diferentes

fuentes obtenidas en la investigación en diferentes etapas de la investigación con los datos que arrojen las entrevistas, de forma que se pueda estudiar las diferencias o semejanzas de estos.

6. Técnicas de análisis de datos.

Tabla 2. Instrumento, la técnica de análisis y descripción.

Instrumento	Técnica de análisis	Descripción
Entrevista semiestructurada: De acuerdo con Rodríguez, G., J. GIL y E. Garcia. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. En el enfoque de investigación cualitativo, las entrevistas semiestructuradas son convenientes para crear conversaciones que permitan la expresión natural de opiniones y percepciones por parte de los entrevistados. En este tipo de entrevista el investigador no sigue de forma estricta una lista de preguntas, se realizan más preguntas abiertas, lo que permite una conversación o discusión con el entrevistado	Codificación y categorización: De acuerdo con Rodríguez, G., J. GIL y E. Garcia. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. La codificación y categorización es una técnica referente a los aspectos físico-manipulativo y conceptual de una actividad La categorización permite clasificar de forma conceptual las unidades cubiertas por el mismo tópico. Abarcan un significado y se puede referir a contextos, situaciones perspectivas respecto a un tema. La codificación es la asignación a cada unidad un código propio de la categoría,	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza la recopilación de datos a través de la herramienta Formularios Google, para tener la información centralizada con un mejor acceso de ésta por parte de los investigadores. 2. Se realiza la preparación para la organización de los datos, la detección de errores y el descarte de información repetitiva e incompleta. 3. Selección de información necesaria y puntual con la que se trabajará para el procesamiento y análisis de datos. 4. Los datos obtenidos son codificados en una

<p>en lugar de realizar sencillas preguntas y respuestas cortas. Se debe preparar la lista de las preguntas, pero no es indispensable realizarlas a totalidad o tener un orden estricto en la aplicación de estas, se pueden usar como guía de la entrevista. Se usan cuando no se tiene más oportunidad de entrevistar a alguien y cuando hay varios entrevistadores recopilando datos. Ésta es un conjunto claro de guías para los entrevistadores y de la cual se obtienen datos cualitativos confiables y comparables, con esta herramienta se puede correr el riesgo de desviarse de la guía, por lo que se debe tener siempre presente qué preguntas están pendientes por realizar.</p>	<p>son marcas que se incluyen a unidades de datos, para así poder indicar a que categoría pertenecen. Se pueden distinguir con un carácter numérico, visual (colores) o con palabras.</p>	<p>información simplificada para su mejor visualización.</p> <p>5. Se grafican los grupos de respuestas con códigos similares y se representan porcentualmente.</p>
---	---	---

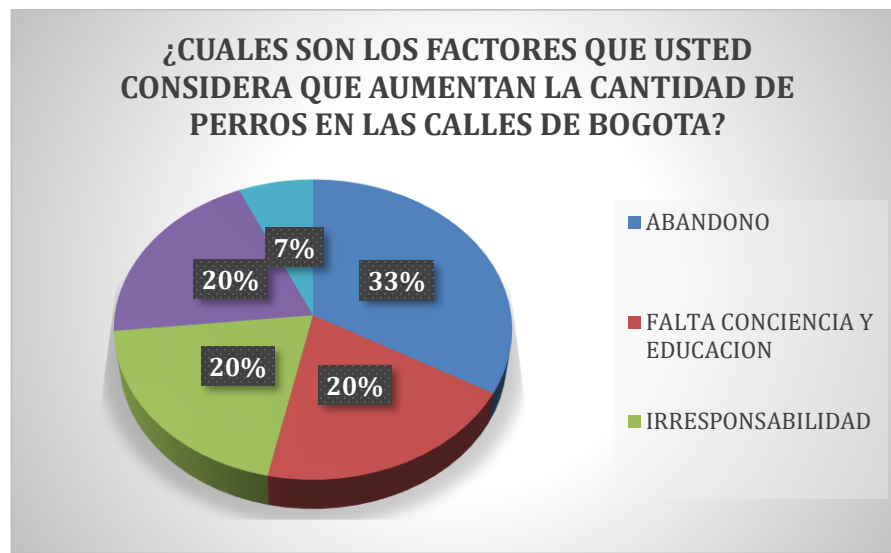
Fuente propia

7. Análisis y discusión de los resultados

Análisis de las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas.

1. ¿Cuáles son los factores que usted considera que aumentan la cantidad de perros en las calles de Bogotá?

Figura 3. Pregunta 1. Entrevista



Fuente.

Elaboración Propia.

Según los resultados obtenidos, se puede evidenciar que el abandono es el factor que más incrementa la cantidad de perros en las calles de Bogotá con un 33%, seguido de la falta de conciencia y educación de las personas, así como también afecta la irresponsabilidad de los tenedores de perros, cada una con un 20%. De lo que se puede interpretar que la problemática es causada por las personas que tienen en su hogar perros y que no conocen o no se responsabilizan por la tenencia y cuidado de un perro durante toda la vida del animal y que al momento de comprar o adoptar el perro no son conscientes del nivel de responsabilidad que tienen sobre estos. También influye la falta de políticas públicas que obliguen con leyes a los tenedores de perros a hacerse responsables de todo su cuidado y manutención al momento de adquirirlos, así como también la falta de castigos o multas por abandono.

2. ¿Cuáles son las razones por las cuales usted considera que las personas abandonan a sus mascotas?

Figura 4. Pregunta 2. Entrevista



Fuente. Elaboración Propia.

La razón más relevante por la cual se abandonan los perros en Bogotá, es la falta de responsabilidad por parte de los tenedores de perros con un 57%, a la cual la precede la falta de conciencia y sensibilidad de las personas respecto a los animales de compañía, con un 22%. También influye el factor económico de la persona, pues tener un perro implica incurrir con gastos adicionales inevitables. Cuando una persona o familia adquiere un perro no se hace responsable de los cuidados y gastos que implica su adopción, no se compromete en realidad a brindarle la alimentación adecuada y las condiciones de salud necesarias para el bienestar de su mascota, así como también de invertir tiempo para su cuidado, de llevarle al aire libre y así el animal pueda desarrollar actividades que le permitan gozar de un bienestar psicológico adecuado para su especie.

Resulta necesario que cada persona o institución que venda o dé en adopción un perro, acompañe este proceso con una charla para el adquiriente acerca de los puntos que debe tener en cuenta antes del proceso, para darle a conocer o concientizarle de las actividades diarias y periódicas que debe cumplir para garantizar el bienestar del animal y de la gente con quienes conviva. Adicional a esto, el gobierno debe imponer multas más estrictas para

las personas que abandonen a sus perros en las calles e implementar más programas de sensibilización y tenencia responsable de perros en Bogotá.

3. ¿Cuáles son las condiciones de salud en que llegan los animales?

Figura 5. Pregunta 3. Entrevista



Fuente. Elaboración Propia.

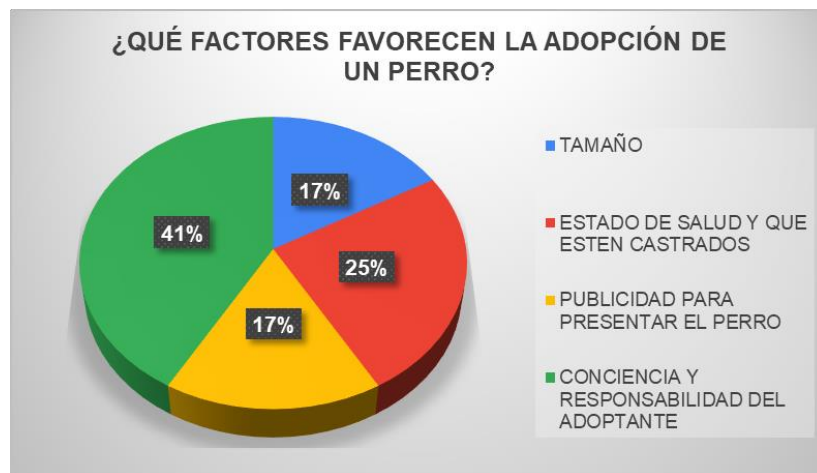
Las condiciones de salud en que llegan los perros cuando son rescatados son con signos de maltrato y con enfermedades con un 40%, hay un porcentaje de 13% que llegan atroPELLados. Es de esperarse que los animales al estar en estado de abandono, estén sometidos a sufrir las inclemencias del tiempo, a no poder alimentarse con dos o más paciones diarias de calidad, a no tener una revisión médica, ni contar con la vacunación necesario para combatir ciertas enfermedades, por lo que su estado de salud se deteriora rápidamente y sus defensas bajan, lo que ocasiona problemas de piel, deficiencias en sus órganos vitales, mucho dolor y estados psicológicos de miedo, estrés y depresión.

Es necesario que el gobierno provea la atención médica para los perros en situación de calle, que realicen campañas constantes por sectores, para poder prevenir por medio de la vacunación y tratamientos preventivos y correctivos de ciertas enfermedades comunes en los perros que no cuentan con un hogar. Así como también, implementar programas que

sensibilicen a las comunidades para que puedan proveer alimentos a los perros callejeros de su sector y de esta forma contribuir al mejoramiento de la salud de estos animales.

4. ¿Qué factores favorecen la adopción de un perro?

Figura 6. Pregunta 4. Entrevista



Fuente. Elaboración Propia.

El factor que más favorece la adopción de un perro es que este proceso se realice a cargo de una persona que sea consciente de las implicaciones y las responsabilidades que conllevan adoptar un perro, adicionalmente que el perro goce de un estado de salud aceptable y se encuentre esterilizado. También influye en menor porcentaje el tamaño y la publicidad de los medios respecto a las razas promocionadas en las películas, en los comerciales de tv y en la publicidad de ciertos artículos.

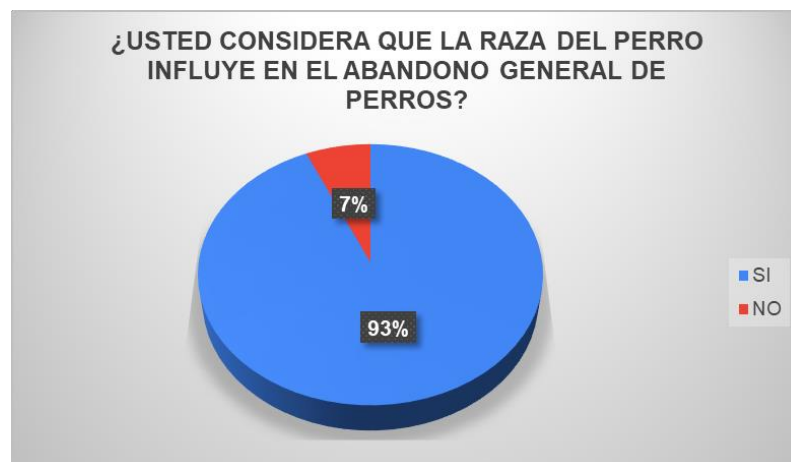
Para que una adopción o compra de un perro dure para toda la vida del animal, resulta indispensable que la familia o el tenedor del mismo, sea consciente de que los animales tienen una vida promedio de 15 a 20 años y que a medida que crecen envejecen y requieren cuidados especiales para tener una vida digna, el conocimiento de las necesidades y de las rutinas diarias que implican tener un perro; la persona que adopta consciente de ello no abandona o da en adopción al animal tan fácilmente.

Cuando las adopciones y/o compras de los animales se motivan por el amor hacia el animal, es más probable que la persona se responsabilice de éste por encima de las

situaciones que sucedan en el transcurso de la vida del animal o cambios y dificultades en la vida del tenedor y su familia, por esta razón es importante que tanto como el gobierno colombiano, las fundaciones, los animalistas independientes, los vendedores formales e informales de perros estén obligados a realizar charlas de sensibilización y entrevistas donde puedan identificar las razones que llevan a la persona a adquirir el perro, para alertar acerca de los requisitos que debe cumplir y así poder darle una vida digna según dicta la Ley 1774 de 2016 en el decreto 1.

5. ¿Usted considera que la raza del perro influye en el abandono general de perros?

Figura 7. Pregunta 5. Entrevista



Fuente. Elaboración Propia.

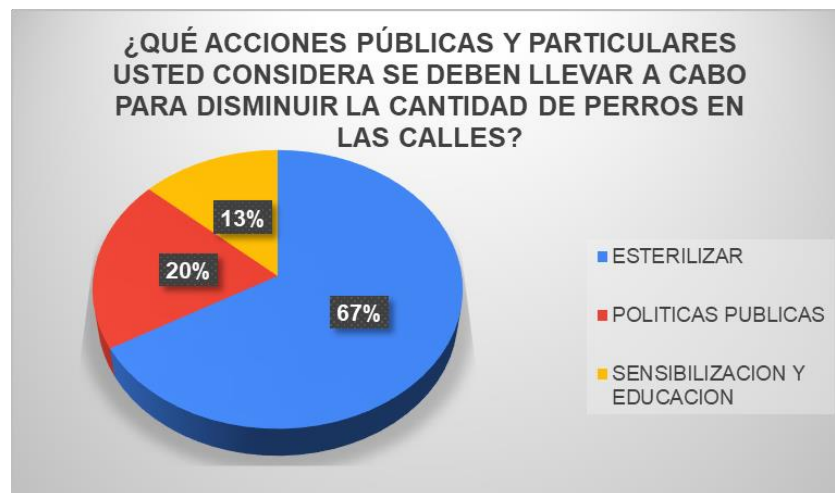
Según los resultados, la raza del perro es determinante en las adopciones en un 93%, favorece que sea un perro de raza y no criollo o mestizo, se evidencia el favoritismo de las personas en adoptar perros de raza, razón por la cual en el censo realizado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) en el año 2021, referente al conteo de perros en las calles, resultó que la mayoría de los perros son criollos y de talla grande.

Para sensibilizar a las personas es importante que se dicten charlas en los colegios y comunidades promocionando la adopción de perros criollos, también se puede pensar en proponer a las cadenas de televisión para que usen a perros criollos en sus comerciales y programas para lograr despertar el amor hacia este tipo de perros. De esta forma la gente

podrá quitarse la idea de que el perro es un artículo decorativo o representa estatus social, como se reflejó en la publicación de la revista Fundación Universitaria Konrad Lorenz que muestra que la decisión de comprar perros de raza radica en el estatus.

6. ¿Qué acciones públicas y particulares usted considera se deben llevar a cabo para disminuir la cantidad de perros en las calles?

Figura 8. Pregunta 6. Entrevista

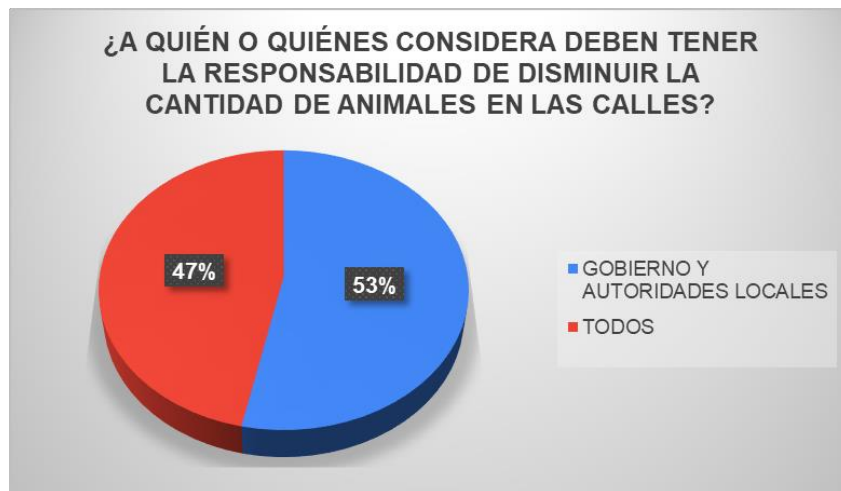


Fuente. Elaboración Propia.

Dentro de las acciones más relevantes que se deben llevar a cabo para disminuir la cantidad de perros en la calle es la Esterilización con un 67%, permitiendo el control de la población de las nuevas generaciones y un 20% sostenido en políticas públicas o programas de gobierno que sean diseñadas y ejecutadas para apoyar y fortalecer todo el desarrollo de protección, rescate, rehabilitación y adopción de los perros vulnerables. La sensibilidad y la educación representan el 13% de participación como acción frente a la problemática actual por lo que se debe actuar de manera prioritaria con acciones más inmediatas como las nombradas anteriormente para controlar y darle manejo a la población de perros en Bogotá; sin embargo, la sensibilidad y la educación, aunque no es una solución que brinde un resultado inmediato, si generará un impacto en el control de la población de perros en las calles en el futuro.

7. ¿Quién o quiénes considera deben tener la responsabilidad de disminuir la cantidad de animales en las calles?

Figura 9. Pregunta 7. Entrevista

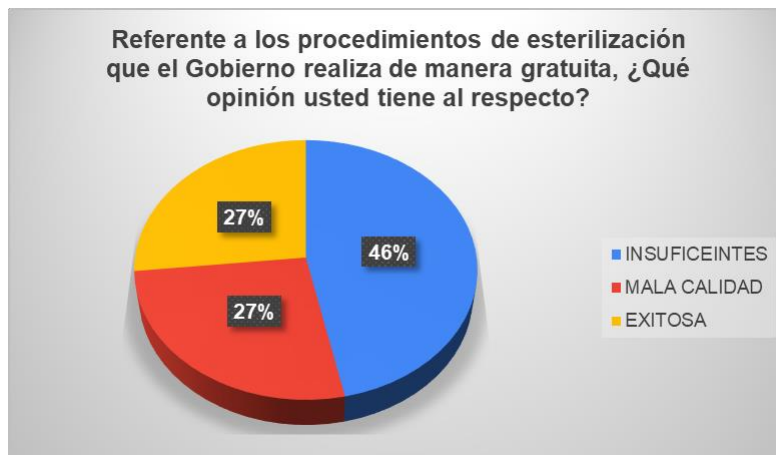


Fuente. Elaboración Propia.

La responsabilidad de disminuir la cantidad de perros en las calles resultó con un 53% por parte del Gobierno y autoridades locales y del 47% de todos. Es necesario que el gobierno y las autoridades locales intervengan activamente en el diseño de leyes como esterilización gratuita y obligatoria, legislación más rigurosa con castigos y multas, regular el mercado de mascotas e incrementar impuestos a los criaderos y tiendas donde se comercializan, incentivar la adopción e implementar programas pedagógicos desde las escuelas sobre el respeto y el cuidado a los animales. En este último aspecto pedagógico, es donde la sociedad más activa en contra del maltrato y abandono de los animales puede apoyar con charlas y talleres de sensibilización dirigidos a los mismos estudiantes y padres de familia para que sean participes y veedores de una mejor relación con los animales.

8. Referente a los procedimientos de esterilización que el Gobierno realiza de manera gratuita, ¿Qué opinión usted tiene al respecto?

Figura 10. Pregunta 8. Entrevista

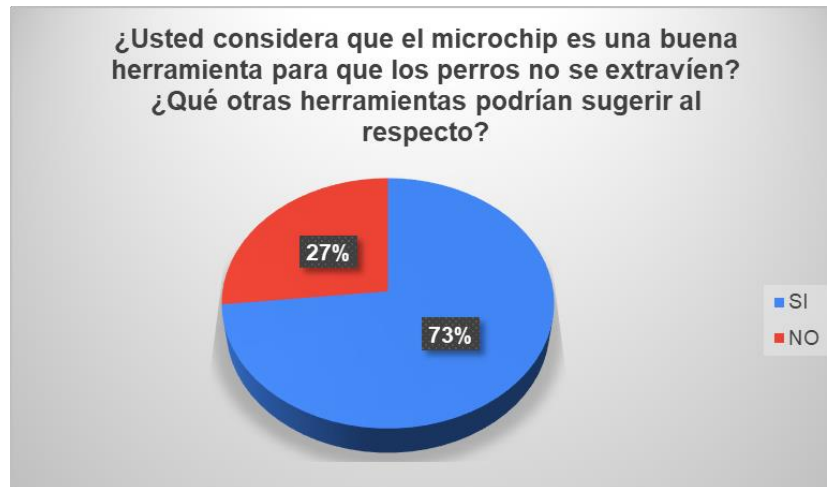


Fuente. Elaboración Propia.

Los procedimientos de esterilización que el Gobierno realiza de manera gratuita tienen una opinión de poco éxito con el 27%, debido a que no es suficiente para cubrir la demanda actual y así mismo es de mala calidad debido a que los insumos y herramientas que se usan en estas cirugías no son las adecuadas según lo informan los entrevistados y el personal que los intervienen no cuentan con la experiencia y profesionalismo, pues lo realizan practicantes de veterinaria.

9. ¿Usted considera que el microchip es una buena herramienta para que los perros no se extravíen? ¿Qué otras herramientas podrían sugerir al respecto?

Figura 11. Pregunta 9. Entrevista



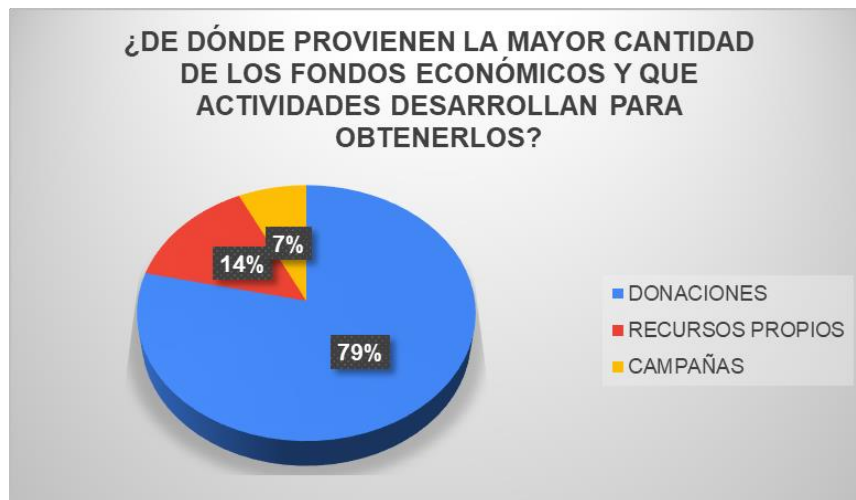
Fuente. Elaboración Propia.

La implementación del microchip es una buena herramienta para evitar el extravío de los perros con un 73% de aprobación, dado a que esta herramienta permite conocer de manera inmediata y segura los datos de contacto del propietario de modo que se pueda proceder a retornarlos a su familia. Sin embargo, el 27% de los encuestados consideran que esta herramienta no es suficiente en la actualidad, debido a que es necesario contar con una infraestructura más completa a nivel tecnológico con más equipos de escáner que brinde la cobertura adecuada para realizar la lectura.

Adicionalmente, el microchip no es accesible a toda la comunidad como lo puede ser una placa de identificación. Por otro lado, al no ser obligatorio la identificación de los perros, también con el fin de evadir responsabilidades, el propietario opta por no aplicar ningún tipo de identificación al perro.

10. ¿De dónde provienen la mayor cantidad de los fondos económicos y que actividades desarrollan para obtenerlos?

Figura 12. Pregunta 10. Entrevista



Fuente. Elaboración Propia.

Los recursos económicos provienen en un alto porcentaje de las donaciones por parte de personas o entidades nacionales e internacionales que apoyan el rescate, rehabilitación y adopción de los perros abandonados o maltratados, ya que con los recursos propios y campañas realizadas no alcanzan a cubrir los gastos que demandan las necesidades de dichos animales.

CONCLUSIONES.

- El abandono es el principal factor que incrementa la cantidad de perros en estado de vulnerabilidad en las calles de Bogotá, así mismo la falta de consciencia de los deberes, gastos y responsabilidades que se deben asumir en el momento de adquirir el perro o aceptarlo como regalo. Como factor adicional a esta problemática, está la falta de sensibilización por medio de una educación orientada al respeto y cuidado de los animales como parte de los programas educativos básicos de la infancia.
La falta de adiestramiento canino, aunque no es factor muy significativo en cuanto a las razones de abandono de los perros, si puede afectar de manera negativa la permanencia del animal dentro del núcleo familiar o la comunidad.
- Los procesos de adopciones son favorables cuando las personas tienen plena conciencia de los deberes y responsabilidades que implica la tenencia correcta del perro.
- Se concluye también que la mayoría de los perros abandonados en las calles de Bogotá son criollos y mestizos.
- Se identifica como acciones que tienen un impacto inmediato en la disminución de la población de perros vulnerables en las calles, a las esterilizaciones y las políticas del gobierno que fortalezcan lo pertinente a la protección, rescate, rehabilitación y adopción de los perros vulnerables.
- Se requieren una legislación más rigurosa con castigos y multas, regular el mercado de mascotas e incrementar impuestos a los criaderos y tiendas donde se comercializan, incentivar la adopción e implementar programas pedagógicos desde las escuelas sobre el respeto y el cuidado a los animales.
- Se concluye que la responsabilidad de disminuir la cantidad de perros en las calles es compartida entre el Gobierno y toda la comunidad. El Gobierno será garante de diseñar leyes y programas que estén orientados activamente en combatir esta problemática y la sociedad o comunidad, será participe y veedora de las mismas
- La implementación del microchip es una herramienta potencial para la recuperación de perros extraviados, sin embargo, en la actualidad esta herramienta tiene oportunidades de

mejora en cuanto a la cobertura e infraestructura tecnológica para la adecuada lectura de los dispositivos implantados.

- Los recursos económicos de los cuales depende el funcionamiento y mantenimiento de las fundaciones de rescate animal provienen de las donaciones de personas o entidades nacionales e internacionales que apoyan esta labor. Los recursos propios y campañas realizadas no alcanzan a cubrir los gastos que demandan sus necesidades.

PROPUESTAS

- Se propone implementar como parte integral de la educación formal, que en los colegios se realicen charlas, talleres de sensibilización y tenencia responsable de los animales de compañía con el fin de que la infancia tenga una formación que le permita proyectar una mejor relación con los animales y así disminuir la problemática del abandono y maltrato animal como estrategia sostenible a largo plazo.
- Promover y facilitar el acceso de adiestramiento canino a la comunidad que posea perros con conductas problemáticas.
- Que, para realizar un proceso adecuado de reubicación del perro adoptado se debe realizar previamente una evaluación y visita domiciliaria, la cual facilite identificar la idoneidad de la persona como adoptante y así evitar que el animal regrese a la calle.
- Se propone fomentar la adopción de perros criollos ofreciendo incentivos exclusivos como desparasitación, esquema completo de vacunación e implantación de microchip. Así mismo y de manera paralela, incrementar el impuesto para los criaderos y establecimientos comerciales de venta de animales.
- Desarrollo de programas gubernamentales de esterilización, en los cuales se articulen a las fundaciones de rescate animal como apoyo de infraestructura y logística con el fin de aumentar la cobertura y frecuencia de este procedimiento.
- Aumentar paulatinamente en Bogotá la capacidad y la cantidad de Centros de Zoonosis e Institutos Públicos de Protección y Bienestar Animal, con el fin de que la comunidad tenga un mayor acceso a los programas públicos de esterilización, exámenes médicos y vacunación para sus perros.
- Se propone una legislación de protección animal más rigurosa y estricta. Que el abandono animal se castigue con multas ejemplificantes en promedio 5 SMLMV con afectación a centrales de riesgo en caso de incumplimiento y cárcel según la gravedad del estado del animal.
- Se propone que el Gobierno vincule a los animalistas y rescatistas independientes que posean amplia experiencia y gran sentido de pertenencia para dar solución a esta problemática; creando una división especializada en el rescate, rehabilitación,

esterilización y reubicación de los perros en estado de vulnerabilidad en las calles de Bogotá.

- Se propone que la implantación de microchip sea obligatoria y gratuita con el fin de identificar y localizar a los dueños de los perros extraviados y así facilitar la imposición de sanciones.
- Incentivos tributarios para las compañías o empresas con fines de lucro que sean patrocinadores de fundaciones de rescate animal, con el fin de que haya un mejor financiamiento de actividades que promuevan la disminución de perros vulnerables en las calles.

ANEXOS

Anexo_1. Entrevistas. Documento Word.

REFERENCIAS

- Alcaldía de Bogotá. (2020). Ley 2054 del 2020. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=97168&dt=S>
- Ayala, P. (2017). Monografía. Protección de los Animales en Colombia y Ley 1774 de 2016. Universidad Javeriana. (pg. 94 a 97) Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/34167/AyalaRamirezPamela2017.pdf?se>
- Bernat, S. (2022). Muestreo discrecional o por juicio. Recuperado de. <https://www.universoformulas.com/estadistica/inferencia/muestreo-discrecional/>
- Carreño Buitrago, L. (2017). Ministerio de Salud Lineamientos para la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción. Recuperado de. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-tenencia-responsables-acy.pdf>
- Centro de Zoonosis. (2017). ¿Qué es y qué hace el Centro de Zoonosis de Bogotá?. Video. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=1-CNPY-6ETI>
- Congreso de la República de Colombia. (1972) Ley 5 de 1972. Página 1-2. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/Documents/ANEXO%201_LEY%205%20DE%201972.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (6 de enero 2016). Ley 1774. Página 1-5
Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ley-1774-2016.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (1979). Ley 9 DE 1979. Página 1-90

Recuperado de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1989). Ley 84 de 1989. Página 1-24

Recuperado de https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/Documents/ANEXO%20_LEY%2084%20DE%201989.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 576 de 2000. Página 1-19

Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105017_archivo_pdf.pdf

Diario El Tiempo. (2020, abril). Denuncian el envenenamiento de 70 perros en el barrio San Luis. Recuperado de. [Denuncian el envenenamiento de 70 perros en el barrio San Luis - Bogotá - ELTIEMPO.COM](https://www.eltiempo.com/bogota-denuncian-el-envenenamiento-de-70-perros-en-el-barrio-san-luis)

Corrigan, R. (s.f.). Cómo medir la altura de un perro. Recuperado de.

<https://es.wikihow.com/medir-la-altura-de-un-perro>

El presidente de la República de Colombia. (1973) Decreto 497 de 1973. Página 1-4. Recuperado

de https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/Documents/ANEXO%20_DECRETO%20479%20DE%201973.pdf

Galvis, D. (2018). Trabajo de grado. Conciencia social como posible solución a la problemática del abandono animal. Universidad Javeriana. Recuperado de

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46794/TG-Galvis%20Daniela%20Sof%C3%ADa.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Gaviria, A. (2021). Entrevista líder del Grupo Contra el Maltrato Animal de la Fiscalía. Caracol radio. Recuperado de

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1014539025774695

Gaviria, A. (2022). Entrevista con Andrea Padilla. Caracol Radio. Recuperado de

https://caracol.com.co/programa/2022/07/21/hoy_por_hoy/1658426393_900219.html

Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del conocimiento. (2020). Informe de Gestión enero-diciembre, Proyecto de inversión 7519 “Gestión del conocimiento y Cultura Ciudadana para la Proyección y el Bienestar Animal”. Recuperado de <https://observatorio.sipyba.co/wp-content/uploads/2020/02/INFORME-DE-GESTION-DICIEMBRE-2019.pdf>

Investigalia CR. (2019, agosto). Diseños etnográficos. Recuperado de <https://investigaliacr.com/investigacion/disenos-etnograficos/>

Instituto Nacional de Salud Pública, México. (2020, agosto). Enfermedades Zoonóticas. Recuperado de <https://www.insp.mx/avisos/4732-enfermedades-zoonoticas-18.html>

Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal. (2021, abril). En Bogotá hay 66.467 perros deambulantes, juntos podemos cambiar su historia. Recuperado de <https://www.animalesbog.gov.co/noticias/bogot%C3%A1-hay-66467-perros-deambulantes-juntos-podemos-cambiar-su-historia>

Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal. (2022) Estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros deambulantes en la localidad de San Cristóbal, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/archivos2021/ESTIMATIVO%20SAN%20CRISTOBAL%20144.pdf>

Las Provincias. (2021). Ribera Costera. Sueca creará un protocolo para el rescate de animales abandonados o maltratados. Recuperado de <https://www.lasprovincias.es/ribera-costera/sueca-creara-protocolo-20210408150358-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.lasprovincias.es%2Fribera-costera%2Fsueca-creara-protocolo-20210408150358-nt.html>

Núñez, R. (2016, marzo 28). Técnicas de recolección de información en Investigación Cualitativa. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/tecnicas-recoleccion-informacion-investigacion-cualitativa/>

Mata, L (2020). La entrevista en la investigación cualitativa. Recuperado de. [La entrevista en la investigación cualitativa - Investigalia \(investigaliacr.com\)](https://www.investigaliacr.com/la-entrevista-en-la-investigacion-cualitativa)

Mi nuevo mejor amigo. (2021, abril). Las 9 razas de perros que sufren más abandonos. Recuperado de. <https://minuevomejoramigo.com/razas-perros-que-sufren-mas-abandonos/>

Ministerio de Salud. (2017). Lineamientos para la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción (pg. 10). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-tenencia-responsables-acy.pdf>

Misicka, S. (2020). Bienestar Animal. Cómo protege Suiza a los animales. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/bienestar-animales/45507874>

Patologías hereditarias en el perro. (2014) Revista Veterinaria Profesional de Animales de Compañía: Canis et Felis. No.130. Recuperado de https://www.ucm.es/data/cont/docs/345-2019-02-05-Patologias_hereditarias_en_perros.pdf

Pierre S, (2020, octubre). Investigación cualitativa: 3 tipos de entrevista. <https://www.intotheminds.com/blog/es/investigacion-cualitativa-tips-entrevista/>

Revista Weepec. (2019, agosto). Cómo puedo saber de qué talla es mi perro. Recuperado de. <https://revista.weepec.com/puedo-saber-talla-perro/>

Revista Ambiental, Catorce 6. (2020). Índice de Protección Animal 2020. Recuperado de <https://www.catorce6.com/2-uncategorised/18420-indice-de-proteccion-animales-2020>

Sánchez, L. (2017). Los Santuarios de Animales: características y aspectos legales. Recuperado de <https://www.abogacia.es/publicaciones/blogs/blog-de-derecho-de-los-animales/los-santuarios-de-animales-caracteristicas-y-aspectos-legales/>

Secretaría Distrital de Salud. (2014). Resolución 0240 del 2014. Recuperado de <http://www.saludcapital.gov.co/CZOO/Documents/Resoluci%C3%B3n%200240%20del%2017%20de%20Enero%202014.pdf>

Universidad Complutense Madrid. (2004, diciembre). Patologías hereditarias en la especie Canina. Recuperado de <https://www.ucm.es/genetvet/patologias-hereditarias-en-la-especie-canina>

Vargón, C. (2022). Tendencias Mascotas. Así erradicó Holanda el problema de los perros callejeros sin sacrificarlos. Revista Catorce6. Recuperado de <https://mvsnoticias.com/tendencias/mascotas/2022/7/29/asi-erradico-holanda-el-problema-de-los-perros-callejeros-sin-sacrificarlos-560636.html>